

**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**Vicerrectorado de Internacionalización
y CooperaciónCofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

**SEGUNDA RESOLUCION DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ERASMUS+ Estudiantes para
prácticas en Empresas SMP (2022)**

Vista la solicitud presentada por la estudiante CLAUDIA TEKA DIA MATINA GIGANTE, el día 3 de mayo de 2023 para realizar una movilidad Erasmus+ para realizar prácticas en empresas y considerando que la solicitud reúne los requisitos de la convocatoria de ayudas Erasmus+ Estudiantes de prácticas en Empresas (SMP 2022), este Vicerrectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente, **RESUELVE ADJUDICAR, 1 ayuda de las 30 ayudas** disponibles al siguiente estudiante:

NOMBRE COMPLETO	MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS COMO:
CLAUDIA TEKA DIA MATINA GIGANTE	ESTUDIANTE DE GRADO

Contra esta resolución de adjudicación que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Recto Magfco. en el plazo de un mes, según establece los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 18 de mayo de 2023

Fdo.: Ileana M .Greca Dufranc
Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación

